I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000194

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 03 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia alcaldía 100/625/2009, el Memorándum N°500/ 015/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ordinario N° 1100/033/2009 de la Dirección de Control, la Póliza de Fidelidad Funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.667/2007 y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, todos los años a nivel regional, de instituciones públicas y privadas, y a nivel comunal se programa una serie de actividades, eventos y competencias con los Adultos Mayores, y por supuesto se invita a participar de ellas a los Adultos Mayores de nuestra comuna, razón por la cual se requiere apoyar a la realización de estas actividades con el traslado de ida y vuelta de los grupos a representarnos, teniendo como fin siempre: ampliar la rutina diaria de este grupo etáreo, abrirle nuevas opciones y oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado " **Apoyo a la Participación del Adulto Mayor en Actividades Culturales y Folclóricas y Otras"**, que tendrá por objetivo lograr la unidad entre Municipio y los Clubes de Adulto Mayor, fortaleciendo su desarrollo artístico al apoyarlos en los encuentros folclóricos y salidas culturales; y promover la solidaridad, compañerismo y sana competencia entre los Adultos Mayores de la comuna.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Las actividades a desarrollar serán las siguientes: Encuentros Folcloricos y Otros.

- Encuentros Folclóricos y Otros para los Adultos Mayores:Teatro Teletón un encuentro Folclórico organizado por la Municipalidad de Santiago.

- Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor, organizado por la Intendencia Metropolitana.

- Participación en actividades de Festival de la Voz y Encuentro de Coros de Estación Central.

- Campeonato de Tango del Adulto Mayor

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000194

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

- Otras a Confirmar.

3.1. Las fechas que no han sido confirmadas serán definidas por los organizadores en su debido momento, informando a los municipios invitados entre Septiembre y Noviembre.

4. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa(S) del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), para el arriendo de buses para traslado de grupos de adultos mayores de la comuna a diversos eventos en los que participen y compitan, el que deberá rendir a la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes terminadas las actividades.

5. El costo total del programa asciende a la suma de $550.000.-(quinientos cincuenta mil pesos).

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"APOYO A LA PARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR EN ACTIVIDADES CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y OTRAS"

I. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-

Depto. Gestión Comunitaria.

III. FUNDAMENTACIÓN.-

Todos los años a nivel regional, de instituciones públicas-privadas, y a nivel comunal se programa una serie de actividades, eventos y competencias con los Adultos Mayores, y por supuesto se invita a participar de ellas a los Adultos Mayores de nuestra comuna, razón por la cual se requiere apoyar la realización de estas con el traslado ida y vuelta de los grupos a representarnos, teniendo como fin siempre: ampliar la rutina diaria de este grupo etáreo, abrirle nuevas opciones y oportunidades de entretenimiento, participación y recreación.

Una parte de nuestro trabajo también consiste en apoyar las actividades de las personas mayores, podemos señalar tristemente que trabajar con este grupo etáreo implica despedir a muchos en la muerte, no sabemos cuando alguna desgracia pueda ocurrir y que se encuentran en más riesgo que otra persona producto de la enfermedad, vejez y la edad, por lo tanto, también, cuando sea necesario se prestará apoyo en este programa con el arriendo de buses para los funerales de aquellos dirigentes o socios de escasos recursos, para que sus amigos y compañeros de Club, deseen acompañarlo a su última morada.

IV. OBJETIVOS.-

- Que mediante actividades recreativas se logre la unidad entre municipio y Clubes de Adulto Mayor.
- Fortalecer su desarrollo artístico al apoyarlos en los encuentros folclóricos y salidas culturales.
- Promover la solidaridad, compañerismo y la sana competencia entre los adultos mayores de Cerrillos.
- Apoyar hasta en el último momento, que es la muerte a aquellos socios y familiares de quienes fallezcan durante el año, cuando sea justificado.

V. BENEFICIARIOS.

- Todos los Adultos Mayores pertenecientes a Cerrillos.-

VI. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

"Encuentros Folclóricos y otros para los Adultos Mayores"

- Invitaciones de INP, SENAMA, CAJAS DE COMPENSACIÓN etc
- Se realizará en el Teatro Teletón nuevamente un Encuentro Folclórico organizado por la Municipalidad de Santiago, en el que nuestra comuna participará con grupos folclóricos de adultos mayores.
- Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor, organizado por la Intendencia Metropolitana.
- Participaremos en actividades de Festival de la voz y Encuentro de Coros.
- Campeonato de Tango del Adulto Mayor.
- Otras a confirmar.

VII. RECURSOS MATERIALES.-

- Arriendo de buses para traslado de grupos de adultos mayores a diversos eventos en los que participaremos y competiremos.

- Arriendo de buses para funerales de dirigentes o socios de Clubes de Adulto Mayor, cuando sea necesario.

VIII.- PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

Fondo a rendir a nombre de Srta. Jeannette Alvarado V.
Jefe Departamento Gestión Comunitaria (s) $ 550.000 pesos
Para arriendo de buses.

IX. ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. de Contabilidad se encargará de imputar el gasto al Item que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
JEFE
DPTO. GESTIÓN COMUNITARIA (S)

DVR/JAV/csd.

Cerrillos, Enero 08 de 2008.-